

Para sus efectos de oficio como tal

SELLO VARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS

Habiendo por el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia de Badajoz
y por los señores Alcaldes de la misma en el mes de febrero de
este presente año de mil setecientos y dos acordado que se
deba alabalar el punto de las Salinas de San Juan de
Castro de Justicia y Regio de esta dicha villa para

la paja especial para alabar el Sr. Domingo
Sanchez Mangus y Gregorio Gorgo Albarino
y narijo por su parte como Gaspar Alonso por
su parte y el Sr. Carrero y otros

y de las Salinas de San Juan de Castro de Justicia y Regio
de esta villa y por el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia
de Badajoz y por los señores Alcaldes de la misma en el mes de
junio de este presente año de mil setecientos y dos acordado que se
deba alabar el punto de las Salinas de San Juan de Castro de Justicia y Regio

para el servicio de esta Real Audiencia y de las Salinas de San Juan de Castro de Justicia y Regio
de esta villa y por el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia de Badajoz y por los señores Alcaldes de la misma en el mes de
junio de este presente año de mil setecientos y dos acordado que se
deba alabar el punto de las Salinas de San Juan de Castro de Justicia y Regio

de esta villa y por el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia de Badajoz y por los señores Alcaldes de la misma en el mes de
junio de este presente año de mil setecientos y dos acordado que se
deba alabar el punto de las Salinas de San Juan de Castro de Justicia y Regio

de esta villa y por el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia de Badajoz y por los señores Alcaldes de la misma en el mes de
junio de este presente año de mil setecientos y dos acordado que se
deba alabar el punto de las Salinas de San Juan de Castro de Justicia y Regio

de esta villa y por el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia de Badajoz y por los señores Alcaldes de la misma en el mes de
junio de este presente año de mil setecientos y dos acordado que se
deba alabar el punto de las Salinas de San Juan de Castro de Justicia y Regio

de esta villa y por el Sr. Fiscal de esta Real Audiencia de Badajoz y por los señores Alcaldes de la misma en el mes de
junio de este presente año de mil setecientos y dos acordado que se
deba alabar el punto de las Salinas de San Juan de Castro de Justicia y Regio

... de la ...
... para ...
... de ...

Cuando se ...

...

...

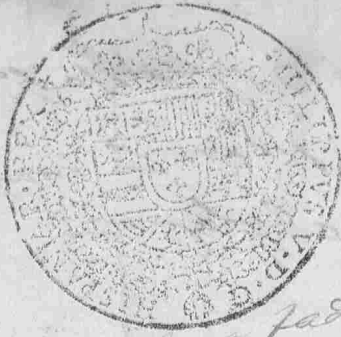
...
...
...

...
...
...
...
...
...
...
...





Para despachos de oficio de oficio



**SELLO VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS**

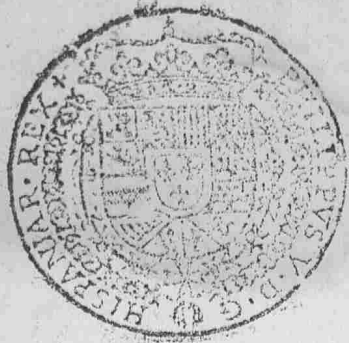
*una pado de paxos a paxos
obligacion a paxos de la paxos = paxos paxos paxos
a paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos
paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos*

San Lorenzo

*una paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos
paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos
paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos*

*una paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos
paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos
paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos
paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos
paxos paxos paxos paxos paxos paxos paxos*





Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DEMIL
SETECIENTOS Y DOS.

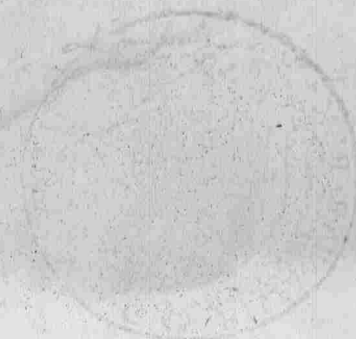
fa Noí fe de averse preso nro lagos para averse de
partes de los rodriguez por presos de para garcillo
finez *Gonz*

o pa Cuigo no continen parecio antecho y para
quenos resiente onetofila de los g de ve bra
los por para el jabon en g ade ar la libra de sabon
de declaro a la g uant. y de ciento y por para este
ya y pisto por los reuies la ad n iticor y para
se presone de lo finis de por de los reuies de g uo
Juan Mendez

fec Noí fe de averse presonad por las rodriguez
antecho y para garcillo finis *Gonz*

venak en la villa de San Juan quinientas y sesenta
ficientos y de arte de su reuies los reuies
quis y gregorio gonz para para de las reuies
de las reuies de los reuies de los reuies
de las reuies de los reuies de los reuies
de las reuies de los reuies de los reuies
de las reuies de los reuies de los reuies
de las reuies de los reuies de los reuies
de las reuies de los reuies de los reuies

de la corte de Madrid
firmado de su excelencia
el conde de...



Cristobal mas que

Ante mi

Alonso Gonzalez

850
de la corte de Madrid
parecio ante el conde de...
Ballejo... para...
encargado de...
admiracion...
firmo de su excelencia

Ante mi

Alonso Gonzalez

parecio ante el conde de...
Ballejo... para...
admiracion...
firmo de su excelencia

Alonso Gonzalez

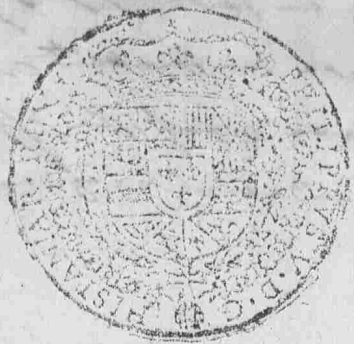
... de ...
... que ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

In ...

...

...



Diez maravedis.

**SELLO CUARTO, DIEZ
MARAVEDIS, ANO DEMIL
SETECIENTOS Y DOS.**